

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades;

A tenor de la Resolución Rectoral 0834/05 de fecha 20 de septiembre de 2005 por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y vicerrectoras, el secretario general, el gerente y otros órganos de esta universidad, siendo necesario adaptar las denominaciones de algunos vicerrectorados a la misma,

RESUELVO

Modificar la denominación de los Vicerrectorados, sin que ello suponga alteración de la titularidad de los mismos, en el sentido siguiente:

El Vicerrectorado de Proyección Universitaria y Formación Continua, pasará a denominarse Vicerrectorado de Proyección y Desarrollo Institucional, y consiguientemente D^a Juana Gallar Martínez pasará a desempeñar las funciones establecidas en la Resolución Rectoral 0834/05 de fecha 20 de septiembre de 2005 para el mismo.

El Vicerrectorado de Estudiantes, pasará a denominarse Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, y consiguientemente D. Fernando Borrás Rocher pasará a desempeñar las funciones establecidas en la Resolución Rectoral 0834/05 de fecha 20 de septiembre de 2005 para el mismo.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín.